



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO Y CONSUMO.-

### ASISTENTES

#### Presidenta

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

#### Vocales:

D. Felipe García Provencio, PSOE

D. Antonio García Hernández, PSOE

D.ª Leticia Parejo Agulló, PSOE

D. Pedro López Robles, PSOE

D.ª M.ª Monserrat Tiscar Navarrete, PP

D. José Pedro Otón Urbano, PP

D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos – C's

D.ª Silvia Nuñez Marín, VOX

D. Juan Romero García, IU-Verdes

#### Otros asistentes

D.ª María José López Cánovas, PSOE

D. Antonio José Caja García, PSOE

D.ª Juana Navarro Guillermo, PSOE

D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE

D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE

D. Rosa Sánchez Bishop, PSOE

D.ª María Cánovas López, PP

D. Víctor Manuel Pagán Torralba, PP

D. Diego J. Águila Pérez, PP

D.ª Eulalia Salas Peña, Ciudadanos

D.ª M.ª Carolina Martínez Fuertes, VOX

D. Francisco A. Riquelme, Interventor

D.ª Llanos Santos Gómez, Tesorera

#### Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos del día **diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,15 horas, la Sra. Presidenta D.ª M.ª Dolores Guevara Cava declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2019.**

Se aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Municipales.

**Segundo. Propuesta del Concejal delegado de Personal de solicitud de compatibilidad de trabajadora municipal.**

Comenta la Sra. Alcaldesa que se trata de un trámite rutinario que esta trabajadora realiza de forma anual, con la intención de compatibilizar su trabajo en este ayuntamiento con la función docente en la Universidad de Murcia.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

**Tercero. Dar cuenta del informe de ejecución trimestral del Presupuesto 2019, y líneas fundamentales del Presupuesto 2020.**

En este punto, toma la palabra Don Felipe García Provencio, Concejal delegado de Hacienda, para informar que, en este punto se da cuenta del informe de ejecución trimestral del ejercicio 2019, así como de las líneas fundamentales del Presupuesto 2020.

Informa que este punto sí que va a Pleno, porque así se aprobó en las bases de ejecución del presupuesto municipal de este año. A continuación, se da copia a todos los miembros de la Comisión del informe de Tesorería Municipal sobre morosidad y el periodo medio de pago. Además, dice que se va a facilitar otro informe de la Tesorera Municipal indicando los trabajos que se están llevando a cabo en este departamento para depurar algunos errores informáticos que, una vez solucionados, redundarán en una reducción del periodo medio de pago. Esto, dice el Sr. Concejal, tendrá sus efectos para el próximo trimestre.

A continuación, toma la palabra la Sra. Tesorera Municipal que informa que en el documento facilitado a todos los miembros de la mesa se indican los trabajos que se están llevando en Tesorería, con el fin de que para el próximo trimestre se puedan facilitar datos reales. Aclara que hay facturas que están falseando el dato del periodo medio de pago.

Sigue el Sr. Concejal hablando sobre los datos reales que se han facilitado al Ministerio, y que están reflejados en el informe del Sr. Interventor Municipal. Como resumen, dice que hay una estabilidad presupuestaria, teniendo en cuenta la venta/subasta de los bienes embargados a Polaris. En relación a la regla de gasto, dice que también se establece el cumplimiento, así como con los límites de deuda pública.

En relación con las líneas fundamentales del presupuesto, dice el Sr. García Provencio que la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria obliga a hacer una serie de estimaciones presupuestarias para el siguiente ejercicio. En este sentido, se ha emitido el informe de intervención nº 232.

De este informe, así como del decreto emitido en este expediente, dice el Sr. Concejal que se desprende una posible modificación estructural en el próximo Presupuesto, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos programáticos de este equipo de gobierno.

A continuación toma la palabra Don Juan Romero que apunta que él se quejó porque este informe trimestral no venía a Pleno, y el Sr. Interventor le contestó que no era necesario, y que solo era necesario colgarlo en la web municipal. Contesta el Sr. Interventor que así era, pero que este año se ha incluido esta obligación en las bases de ejecución.

Pide también el Sr. Romero una relación de las facturas pendientes de pago que antes se le pasaba, y ahora no. Dice el Sr. Concejal de Hacienda que se tome nota y se traslade esta información a todos los Grupos. En relación a los errores en los listados del



periodo medio de pago, dice el Sr. Romero que él ya llevaba avisando sobre esta situación desde hace tiempo.

Pregunta Doña Isabel Cava por los plazos para solucionar estos errores en relación con el periodo medio de pago. Contesta la Sra. Tesorera que se espera tenerlo todo preparado para el informe del próximo trimestre.

A continuación, el Sr. Romero plantea una serie de dudas en relación a la documentación facilitada, como es la cifra planteada sobre los embargos a la mercantil Polaris, las cifras sobre la liquidación del ICIO, u otras diferencias detectadas. De todo ello, el Sr. Interventor da respuesta.

#### **Cuarto. Cuenta General 2018. (no va a Pleno)**

Comenta el Sr. Concejal de Hacienda que se trae la Cuenta General 2018 a esta Comisión, que es también especial de cuentas, para su análisis y dictamen.

Una vez dictaminada, se somete a información pública por un periodo de quince días. En estos quince días, y ocho más, se pueden presentar alegaciones. Una vez contestadas éstas se volverá a llevar al Pleno para su aprobación definitiva y posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

En relación al contenido de la Cuenta General, dice el Sr. Concejal que ya debatió la parte más importante del mismo, que es la liquidación del presupuesto de 2018 y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Dice que hay un endeudamiento cero, y un superávit de trescientos setenta mil euros. También se cumplió la regla de gasto con un importe de ciento ochenta mil euros. El remanente de tesorería se establece en siete millones y medio de euros.

Sigue el Sr. Concejal dando información y cifras concretas, como es el arqueo de caja a diciembre de 2018, trabajadores municipales, participación del ayuntamiento en distintas sociedades, o los arqueos de caja.

Otra cuestión a tener en cuenta es el inventariado de bienes. Comenta el Sr. Concejal que ya se ha dado las instrucciones pertinentes a Secretaría General para que se adopten las medidas y se actualice éste. Otra cuestión en la que hace hincapié el Sr. Concejal es en que el Sr. Interventor ha señalado en su informe la necesidad de establecer un plan estratégico de subvenciones. Dice que es necesario empezar a trabajar en este ámbito para desarrollar este documento lo antes posible. No obstante, dice que este sistema ya está tasado y establecido por este equipo de gobierno.

A partir de este punto, se genera un debate en relación a este asunto.

También dice el Sr. Concejal, que el Interventor indica en su informe la falta de personal en el departamento de Intervención Municipal, en concreto, un técnico de administración general.

Don Diego J. Águila pregunta por una plaza que se ha convocado de ingeniero agrónomo, y por la necesidad de ésta. Considera éste que esa plaza no es tan necesaria como la que está requiriendo el Sr. Interventor.

Contesta el Sr. García Provencio que se está hablando de prioridades, y que éstas se reflejan en un documento consensuado con los representantes sindicales y que se llama oferta de empleo público.

Finalmente, informa el Sr. Concejales que en próximas ordenanzas fiscales se va a recoger la figura del fraccionamiento de deudas.

Una vez finalizada la exposición del Sr. Concejales, toma la palabra Juan Romero para plantearle una serie de dudas, a las que el Sr. Interventor da debida respuesta.

Llegados a este punto se somete a dictamen, con el siguiente resultado: votos a favor de los Grupos Municipales PSOE, PP, VOX e IU-Verdes. Voto en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos.

#### **Quinto. Ruegos y Preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

**La Presidenta,**

**Doña M<sup>a</sup> Dolores Guevara Cava.**

